



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

# **Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E168: “Sistema penitenciario”**

**Conforme al Programa Anual de Evaluación de la  
Administración Pública de la Ciudad de México,  
para el ejercicio fiscal 2026**



## I. Glosario

**Alineación estratégica:** Grado de congruencia y correspondencia entre los objetivos, resultados esperados y elementos sustantivos de un Programa presupuestario y los objetivos, estrategias, prioridades o líneas de acción establecidos en los instrumentos de planeación aplicables.

**Área Coordinadora:** Unidad Administrativa responsable de coordinar el proceso de evaluación, supervisar su desarrollo, verificar la calidad de los entregables derivados del proceso de evaluación y asegurar el cumplimiento del presente Programa Anual de Evaluación y de la normativa aplicable, coordinando tanto a los Entes Sujetos a Evaluación como al (los) Evaluador(es) Externo(s). Para efectos del presente Programa, esta función será ejercida por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones internas o externas, susceptibles de ser atendidas para mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios.

**DGPPCEG:** Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

**Documento de Diseño y Diagnóstico:** Documento estratégico de un Programa presupuestario mediante el cual se justifica su existencia, se presenta el diagnóstico a partir del análisis de problema público, se identifica la población objetivo, se desarrollan los árboles de problemas y objetivos, se define la Estructura Analítica y se determina el instrumento de seguimiento del desempeño que se empleará y sus indicadores.

**Enfoques Transversales:** Los marcos conceptuales cuyo propósito es analizar las desigualdades que obstaculizan o impiden el disfrute de los Derechos Humanos y de esa manera incidir en su corrección desde el proceso de formulación de las políticas y programas públicos para la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos, la Igualdad Sustantiva, la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Sustentabilidad.

**Entes Sujetos a Evaluación:** Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que tengan a su cargo Programas presupuestarios, incluidos en el presente Programa Anual de Evaluación, con independencia de la fuente de financiamiento con que éstos operen, ya sea con Recursos Federales Transferidos, Participaciones en ingresos federales o Recursos locales.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo del diseño, operación y los resultados de los Programas presupuestarios, incluyendo, en su caso, aquellos financiados total o parcialmente con Recursos Federales Transferidos, cuyo propósito es determinar la pertinencia y el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, así como valorar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, según el tipo de Evaluación de que se trate.

**Evaluador Externo:** Persona física o moral especializada, con experiencia comprobable en materia de evaluación del desempeño, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para su contratación.

**Evidencia documental:** Conjunto de documentos, registros, bases de datos, informes, normas, oficios, estadísticas, instrumentos administrativos o cualquier fuente escrita y verificable que sustenta, acredita o permite validar información, procesos, resultados o afirmaciones relacionadas con la operación, diseño, gestión o desempeño de un programa, política o intervención pública.

**Focalización:** Proceso mediante el cual un Programa presupuestario define y aplica criterios, mecanismos o procedimientos para identificar, seleccionar, priorizar o dirigir la atención hacia la población o área de enfoque que presenta el problema público que la intervención busca atender.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fondo Federal:** Mecanismo de financiamiento integrado por recursos de origen federal transferidos a las entidades federativas o demarcaciones territoriales, con objetivos, destino, criterios de ejercicio y disposiciones normativas específicas, orientados a financiar acciones, programas o intervenciones públicas determinadas.

**Fuente de Financiamiento:** Clasificación que identifica el origen de los recursos con los cuales se financia el gasto público.

**Fuentes de Información:** Información documental, normativa, estadística y operativa que sustenta el proceso de evaluación, tales como: leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, Documento de Diseño y Diagnóstico, árboles de problemas y de objetivos, indicadores, Informes de resultados y desempeño diversos, Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (Matriz de Indicadores para Resultados o Ficha de Indicadores del Desempeño), expedientes, bitácoras, formatos, entre otros.

**Instrumentos de planeación estratégica:** Son aquellos documentos estratégicos, programáticos u operativos que orientan la gestión de un Programa Presupuestario mediante la definición de objetos, estrategias, resultados esperados, acciones, metas, plazos, responsables, recursos y mecanismos de seguimiento, monitoreo o evaluación; entre ellos se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las Alcaldías; así como los programas parciales de las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

**Informe de Evaluación:** Documento técnico elaborado por el Evaluador Externo en cualquiera de las fases del proceso de evaluación (Inicial, Preliminar, Final), que contiene los hallazgos sustantivos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la valoración de un Programa presupuestario conforme a los Términos de Referencia de cada evaluación.

**Informe Final de Evaluación:** Documento definitivo que integra los resultados de las etapas previas, así como los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y anexos de la evaluación, y que cumple con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, los Criterios para la Elaboración y Revisión de los Informes de Evaluación, y las observaciones realizadas. Constituye la versión oficial para su entrega y uso institucional.

**Informe Inicial de Evaluación:** Documento que presenta un primer desarrollo integral de la evaluación, en el que se da respuesta a la totalidad de las preguntas establecidas en los Términos de Referencia, con un nivel de análisis exploratorio, sujeto a revisión y ajustes mayores.

**Informe Preliminar de Evaluación:** Documento que consolida los resultados de la evaluación, incorporando los hallazgos, las conclusiones, las recomendaciones y los anexos que correspondan. En este informe se consideran las observaciones derivadas de la revisión del Informe Inicial de Evaluación, cumpliendo con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia y los Criterios para la Elaboración y Revisión de los Informes de Evaluación.

**Lineamientos de Evaluación:** Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios financiados con recursos locales y federales que operan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, y Entidades y Alcaldías, para su mejora continua en el ciclo presupuestario.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** El instrumento de monitoreo construido con base en la Metodología del Marco Lógico que permite entender y mejorar el diseño de los Programas presupuestarios e identificar sus objetivos, sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

**Mecanismo:** El Mecanismo para el Seguimiento y Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios financiados con recursos locales y federales en la Ciudad de México, que tiene como objeto definir el proceso que deberán observar las Dependencias,

Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías para atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño realizadas conforme el Programa Anual de Evaluación correspondiente.

**Mecanismos institucionales:** Conjunto de normas, procedimientos, instrumentos, estructuras organizacionales y procesos de coordinación establecidos formalmente por una institución para regular, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a las acciones de un programa, política o intervención pública.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** La herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.

**Objetivos superiores:** Es el objetivo de desarrollo o estratégico al que la intervención pública contribuye en el mediano o largo plazo una vez que se logra el Propósito.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Conjunto de 17 objetivos globales, 169 metas y más de 230 indicadores instituidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Constituyen el marco de referencia internacional para guiar las políticas públicas hacia la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la garantía de la prosperidad y la paz social.

**PAE 2026:** Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.

**Participaciones en ingresos federales:** Recursos de origen federal que se transfieren a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. Se caracterizan por ser transferencias no condicionadas, de libre disposición hacendaria, que no se encuentran etiquetadas para un destino específico, por lo que su ejercicio corresponde a los gobiernos locales en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normativa aplicable.

**Plan de trabajo:** Documento operativo elaborado por el Evaluador Externo que describe, el tipo de evaluación a aplicar, el enfoque metodológico, los métodos, instrumentos y técnicas a utilizar, así como los entregables, productos finales; asimismo, contiene el cronograma de trabajo en apego a la normatividad aplicable y a los plazos establecidos en el Programa y Cronograma de Actividades del PAE 2026.

**Población atendida:** Población beneficiaria que recibió efectivamente los apoyos o servicios de un programa presupuestario conforme a los criterios y mecanismos de atención establecidos.

**Población objetivo:** Es la población que se planea atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa para ser atendida mediante una intervención pública dados los recursos existentes.

**Población potencial:** Es la población total que se ve, o se verá afectada por un problema público y que se espera sea atendida por una intervención pública.

**Política Pública:** Conjunto coordinado de acciones en distintos niveles del Gobierno de la Ciudad de México para atender problemas públicos y necesidades sociales, de manera general o focalizada garantizando los derechos individuales y colectivos de la población, en apego a la normatividad aplicable.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.

**Recursos Federales Transferidos:** Asignaciones de origen federal que, por concepto de aportaciones, subsidios y convenios de descentralización o reasignación, corresponden a gasto federalizado programable, los cuales están etiquetados para fines específicos y sujetos a reglas de operación, lineamientos y mecanismos

obligatorios de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de conformidad con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

**Recursos locales:** Conjunto de ingresos de libre disposición provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos interno y externo, así como de la venta de bienes y servicios del sector paraestatal, autorizados por el Congreso de la Ciudad en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, que financian la operación, programas, proyectos y servicios públicos de la Administración Pública local, Alcaldías y Organismos Autónomos durante un ejercicio fiscal.

**Resultados observados:** Los cambios, efectos o situaciones identificables empíricamente que se presentan en la población objetivo, en la operación del programa o en el entorno intervenido, derivados total o parcialmente de la implementación de una intervención pública.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

**Términos de Referencia (TdR):** Anexos del PAE, en los cuales se establecen los criterios técnico-metodológicos (objetivos, los aspectos metodológicos, productos y las fechas relevantes) para llevar a cabo la Evaluación.

**Trabajo de campo:** Conjunto de actividades de recolección directa de información primaria realizadas en el entorno donde opera un programa o intervención, mediante técnicas como entrevistas, encuestas, observación, grupos focales o visitas in situ, u otros, con el fin de obtener evidencia empírica para el análisis y evaluación.

**Trabajo de gabinete:** Conjunto de actividades de revisión, recopilación, sistematización y análisis de información documental, estadística, normativa, administrativa o bibliográfica realizada fuera del espacio de intervención directa, con el propósito de sustentar técnica y metodológicamente una evaluación o estudio.

**Unidades Responsables del Gasto (URG):** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México.

## II. Introducción

Los presentes TdR se emiten en el marco del PAE 2026, su propósito es establecer las bases técnicas, metodológicas y operativas que deberán orientar la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E168 "Sistema penitenciario", seleccionado conforme a los criterios de priorización establecidos en el PAE 2026 y que operó con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Para ello, los presentes TdR definen los objetivos, alcances, metodología, preguntas de evaluación, criterios de valoración, productos esperados, responsabilidades y plazos que el Evaluador Externo deberá observar durante el proceso evaluativo, en apego al enfoque de Presupuesto basado en Resultados y al SED.

La Evaluación de Consistencia y Resultados constituye un tipo de evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y el desempeño global de los Pp, con el propósito de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR. Su pertinencia radica en que articula cinco dimensiones analíticas fundamentales: el diseño, que examina la lógica y congruencia del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp; la planeación estratégica, que identifica si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; la cobertura y focalización, que examina si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; la operación, que analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información y los mecanismos de rendición de cuentas; y los resultados, que examinan el desempeño del Pp respecto de la atención del problema público para el cual fue diseñado. De esta forma, la Evaluación de Consistencia y Resultados ofrece una valoración integral que trasciende el análisis aislado de componentes individuales y permite identificar la consistencia interna del Pp en su conjunto, así como su capacidad para generar y documentar resultados verificables.

El Pp E168 "Sistema penitenciario", a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se orienta a fortalecer la operación del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México mediante acciones de reinserción social, seguridad penitenciaria, seguimiento de beneficios de ley, capacitación laboral, actividades educativas, culturales, deportivas y atención integral a personas privadas de la libertad. Su contexto se vincula con la garantía de condiciones dignas de reclusión, el respeto a los derechos humanos y la generación de herramientas que favorezcan la reincorporación social y familiar de esta población, así como la reducción de factores asociados a la reincidencia delictiva. El Pp opera con recursos de origen federal provenientes del FASP y local, condición que refuerza la pertinencia de someter su consistencia y resultados a un análisis externo que permita valorar la solidez de su diseño, la coherencia de sus instrumentos de planeación y seguimiento, la adecuada definición de sus poblaciones, la eficacia de sus procesos operativos y la suficiencia de sus mecanismos de medición del desempeño.

El análisis se organizará en seis apartados temáticos que estructuran las preguntas de evaluación: 1) características del Pp, 2) diseño del Pp, 3) planeación estratégica y orientación a resultados, 4) cobertura y focalización, 5) operación del Pp y 6) medición de resultados. Cada apartado integrará preguntas específicas, criterios de valoración y consideraciones que deberán ser atendidas por el Evaluador Externo con rigor analítico y sustento en evidencia.

Los resultados de la evaluación deberán generar información útil, clara y técnicamente sustentada que permita valorar la consistencia interna y la orientación a resultados del Pp E168. Se espera que los hallazgos, derivados del análisis integral de los apartados evaluados, contribuyan a identificar los elementos que fortalecen o limitan el desempeño del Pp, así como las áreas de mejora en su diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados. Asimismo, se espera que las conclusiones y recomendaciones formuladas constituyan insumos estratégicos para la toma de decisiones institucionales por parte de la URG y del Área Coordinadora, y que favorezcan la formalización de ASM orientados al fortalecimiento del Pp.

### III. Objetivos de la evaluación

#### Objetivo general

Analizar la consistencia y orientación a resultados del Pp, a fin de valorar la pertinencia de su diseño, su desempeño en la operación y su capacidad para generar y reportar resultados respecto del problema público que atiende.

#### Objetivos específicos

1. Analizar los elementos clave de diseño del Pp, incluyendo la definición del problema público, su justificación, la congruencia de sus objetivos, su alineación con los instrumentos de planeación aplicables y la coherencia técnica de su MIR.
2. Examinar la planeación estratégica y operativa del Pp, a fin de determinar si sus instrumentos permiten orientar la gestión, establecer metas, dar seguimiento al desempeño y retroalimentar la toma de decisiones.
3. Analizar la cobertura y focalización del Pp, considerando la identificación, delimitación y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su consistencia con el problema público y el objetivo central de la intervención.
4. Evaluar la operación del Pp, mediante el análisis de sus procesos clave, los procedimientos para la generación y entrega de bienes y/o servicios, así como los mecanismos de verificación y sistematización de información, a fin de identificar áreas de mejora en su implementación.
5. Valorar la medición de resultados del Pp, a partir del análisis del avance en sus objetivos, el cumplimiento de metas y el uso de evidencia para retroalimentar su desempeño.

### IV. Alcances

La evaluación que emane de los presentes TdR tendrá como alcance el análisis de la consistencia y la orientación a resultados del Pp E168 "Sistema Penitenciario" durante el ejercicio fiscal 2025. Se trata de examinar, si el diseño del Pp es congruente y si ese diseño está efectivamente orientado a producir y documentar los cambios que declara perseguir. La evaluación interroga, por tanto, la relación entre lo que el Pp dice que hace y los resultados que es capaz de mostrar, lo que supone valorar la solidez de su lógica causal, la pertinencia de sus mecanismos de cobertura y focalización, la estandarización de sus procesos operativos, la calidad de la información que genera para el seguimiento y la medida en que dicha información es utilizada para retroalimentar decisiones. En conjunto, se busca determinar si el Pp dispone de las condiciones necesarias para generar resultados verificables y si esos resultados guardan correspondencia con la atención del problema que le dio origen.

El análisis se desarrollará predominantemente mediante trabajo de gabinete a partir de la documentación normativa, programática, presupuestaria, operativa y estadística disponible, y se complementará con trabajo de campo para recabar evidencia primaria que permita contrastar o profundizar aspectos específicos de la operación y los resultados reportados. Quedan fuera del alcance de esta evaluación la estimación de impactos causales y los análisis contrafactuales, por corresponder a otro tipo de ejercicio evaluativo.

## V. Descripción específica del servicio

El servicio consistirá en la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E168 “Sistema penitenciario”, incorporado en el PAE 2026, conforme a los presentes TdR.

La evaluación comprenderá el análisis de:

- La definición y justificación del problema público, así como la solidez del diagnóstico que sustenta la intervención.
- La congruencia del objetivo central del Pp con los instrumentos de planeación aplicables.
- La coherencia técnica de la MIR, incluyendo la lógica causal de la intervención, así como la pertinencia de indicadores, metas, medios de verificación y supuestos.
- Los instrumentos y mecanismos de planeación estratégica y operativa, seguimiento al desempeño y retroalimentación para la mejora de la gestión.
- La definición, caracterización, delimitación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su consistencia con el problema público y el objetivo central de la intervención.
- Los procesos clave de operación, los procedimientos para la generación y entrega de bienes y/o servicios, así como la disponibilidad y sistematización de información operativa, presupuestaria y financiera para la gestión del Pp.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados en la operación del Pp.
- La medición de resultados del Pp, considerando el avance en indicadores estratégicos y de gestión, el cumplimiento de metas y el uso de información de desempeño para la mejora institucional.

El servicio se desarrollará mediante trabajo de gabinete y trabajo de campo. El trabajo de gabinete comprenderá la revisión, recopilación, sistematización y análisis de información documental, normativa, programática, presupuestaria, operativa y estadística proporcionada por las URG y demás fuentes de información relevantes para la evaluación. El trabajo de campo consistirá en la aplicación de estrategias de recolección de información primaria orientadas a fortalecer la evidencia disponible y sustentar las respuestas a las preguntas de evaluación, conforme a los criterios y condiciones establecidos en los presentes TdR.

Como resultado del servicio, el Evaluador Externo deberá entregar los productos establecidos en los presentes TdR, conforme a los criterios técnicos, plazos y condiciones definidos para el proceso evaluativo.

## VI. Perfil del equipo evaluador

El perfil de la persona coordinadora y del equipo evaluador responsable de llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E168 “Sistema Penitenciario”, se describe en el siguiente cuadro:

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia Específica
Coordinación de la evaluación	Licenciatura y maestría en ciencias políticas, economía, sociología, administración pública, políticas públicas, planeación estratégica y/o áreas afines a la temática de la evaluación	Acreditar experiencia mínima de 3 años en la realización de evaluación a Pp. Acreditar conocimientos técnicos de la operación y ejecución de Pp. Acreditar conocimiento en programas y proyectos públicos.
Evaluador(a)	Licenciatura en ciencias políticas, economía, sociología, administración pública, políticas públicas, planeación estratégica y/o áreas afines	Acreditar experiencia mínima de 2 años en la realización de evaluación a Pp. Acreditar conocimientos técnicos de la operación y ejecución de Pp. Acreditar conocimiento en programas y proyectos públicos.

## VII. Productos y plazos

a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

Listado de Productos y Calendario de Entrega		
Producto	Descripción del producto	Plazo límite de entrega
<b>Actividades previas</b>		
Programa de Trabajo y solicitud de Fuentes de Información	El Evaluador Externo presentará al Área Coordinadora el Programa de Trabajo para el desarrollo de las evaluaciones y presentará la solicitud formal, vía oficio, de las Fuentes de Información para llevar a cabo la evaluación. En caso de que el Evaluador Externo determine la necesidad de incorporar estrategias de trabajo de campo para complementar y robustecer la evidencia documental utilizada en la evaluación, deberá presentar al Área Coordinadora una propuesta metodológica específica previo a su implementación.	Hasta diez días hábiles posteriores a la firma del contrato
Valoración inicial	El Evaluador Externo deberá presentar una valoración inicial respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de la evaluación. La entrega se realizará mediante oficio.	Hasta cinco días hábiles posteriores a la recepción de las fuentes de información
<b>Primera entrega</b>		
Informe Inicial de Evaluación	El informe debe incluir todas las características señaladas en la sección VII, inciso b) y entregarse mediante oficio y correo electrónico.	Hasta cuarenta y cinco días naturales posteriores a la entrega de la valoración inicial
Presentación en PowerPoint del informe inicial	Los resultados iniciales deberán ser presentados a las URG evaluadas y al Área Coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico, realizando una presentación en PowerPoint misma que debe incluir todas las características señaladas la sección VII, inciso c). El Área Coordinadora de la evaluación y las URG evaluadas podrán solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.	Hasta cuarenta y cinco días naturales posteriores a la entrega de la valoración inicial
<b>Segunda entrega</b>		
Informe Preliminar de Evaluación	El informe preliminar deberá incluir todas las características señaladas en el inciso b) sección VII de los presentes TdR, así como la atención a las observaciones realizadas por el Área Coordinadora y las URG evaluadas al informe inicial. El informe deberá entregarse vía oficio y correo electrónico.	Hasta treinta días naturales posteriores a la entrega del informe inicial de evaluación
Presentación en PowerPoint del informe preliminar	Los resultados preliminares deberán ser presentados a las URG evaluadas y al Área Coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico, mediante una presentación en PowerPoint que incluya todas las características señaladas en la sección VII, inciso c).	Hasta treinta días naturales posteriores a la entrega del informe inicial de evaluación
<b>Tercera entrega</b>		
Informe final de evaluación	El informe final de la evaluación deberá incluir todas las características señaladas en el inciso b), sección VII de los presentes TdR, así como la atención a las observaciones realizadas por el Área Coordinadora y las URG evaluadas a los informes preliminares. El informe final deberá entregarse en formato impreso y digital. La versión impresa deberá presentarse empastada y elaborarse un ejemplar para cada URG evaluada, así como dos ejemplares adicionales para el Área Coordinadora. El informe deberá elaborarse en un lenguaje claro, sencillo y directo, que facilite la comprensión de la información y de las recomendaciones por parte de los usuarios	Hasta veinte días naturales posteriores a la entrega del informe preliminar de evaluación

b) Los informes y presentaciones en PowerPoint deberán presentar las características siguientes:

Informes de Evaluación	
Sección	Contenido requerido
<b>Informe inicial de evaluación</b>	
1. Portada	Logotipos de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la URG evaluada y del Evaluador Externo, nombre del Pp evaluado, así como la fecha de entrega del informe.
2. Resumen ejecutivo	Deberá contener los siguientes aspectos: propósito de la evaluación, metodología utilizada y hallazgos preliminares.
3. Índice de contenido	Índice de contenido del informe.
4. Introducción	Mínimo una cuartilla con interlineado de 1.15.
5. Objetivo de la evaluación	Objetivo de la evaluación.
6. Metodología	Metodología utilizada para la evaluación.
7. Respuestas y análisis	Respuestas y análisis a las preguntas incluidas en la sección XI.
8. Hallazgos preliminares	Hallazgos preliminares.
9. Bibliografía	Deberá presentarse en formato APA, conforme a la última edición del Manual de Publicación de la American Psychological Association.
<b>Informe preliminar de evaluación</b>	
1. Portada	Logotipos de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la URG evaluada y del Evaluador Externo, nombre del Pp evaluado, así como la fecha de entrega del informe.
2. Resumen ejecutivo	Deberá contener: propósito de la evaluación, metodología utilizada, principales hallazgos, principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), recomendaciones clave y principales conclusiones (máximo 3 cuartillas).
3. Índice de contenido	Índice de contenido del informe.
4. Introducción	Mínimo una cuartilla con interlineado de 1.15.
5. Objetivo de la evaluación	Objetivo de la evaluación.
6. Metodología	Metodología utilizada para la evaluación (mínimo dos cuartillas con interlineado de 1.15).
7. Respuestas y análisis	Respuesta y análisis a las preguntas incluidas en la sección XI.
8. FODA y Recomendaciones	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.
9. Conclusiones	Conclusiones.
10. Anexos	Anexos de la evaluación.
11. Formato CONAC	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).
12. Bibliografía	Deberá presentarse en formato APA, conforme a la última edición del Manual de Publicación de la American Psychological Association.
<b>Informe final de evaluación</b>	
1. Portada	Logotipos de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la URG evaluada y del Evaluador Externo, nombre del Pp evaluado, así como la fecha de entrega del informe.
2. Resumen ejecutivo	Deberá contener: propósito de la evaluación, metodología utilizada, principales hallazgos, principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), recomendaciones clave y principales conclusiones (máximo 3 cuartillas).
3. Índice de contenido	Índice de contenido del informe.
4. Introducción	Mínimo una cuartilla con interlineado de 1.15.
5. Objetivo de la evaluación	Objetivo de la evaluación.

Informes de Evaluación	
Sección	Contenido requerido
6. Metodología	Metodología utilizada para la evaluación (mínimo dos cuartillas con interlineado de 1.15).
7. Respuestas y análisis	Respuesta y análisis a las preguntas incluidas en la sección XI.
8. FODA y Recomendaciones	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.
9. Conclusiones	Conclusiones.
10. Anexos	Anexos de la evaluación.
11. Formato CONAC	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).
12. Bibliografía	Deberá presentarse en formato APA, conforme a la última edición del Manual de Publicación de la American Psychological Association.
<b>Los informes inicial, preliminar y final deberán entregarse en versión editable Word y PDF.</b>	

c) Las presentaciones deberán presentar las características siguientes:

Presentaciones en PowerPoint	
Sección	Contenido requerido
<b>Presentación del Informe Inicial de Evaluación</b>	
1. Portada	Logotipos de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la URG evaluada y del Evaluador Externo, nombre del Pp evaluado y fecha de entrega del informe.
2. Índice de contenido	Índice de contenido de la presentación.
3. Ficha de identidad del Pp	Información de la URG que opera el Pp, año de inicio y presupuesto aprobado; síntesis del problema público; población objetivo cuantificada y caracterizada; objetivo central del Pp.
4. Análisis por apartado temático	Hallazgos más importantes por sección que derivaron de las respuestas.
5. Síntesis del puntaje	Síntesis del puntaje del Pp.
6. Hallazgos preliminares	Hallazgos preliminares.
<b>Presentación del Informe Preliminar de Evaluación</b>	
1. Portada	Logotipos de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la URG evaluada y del Evaluador Externo, nombre del Pp evaluado y fecha de entrega del informe.
2. Índice de contenido	Índice de contenido de la presentación.
3. Ficha de identidad del Pp	Información de la URG que opera el Pp, año de inicio y presupuesto aprobado; síntesis del problema público; población objetivo cuantificada y caracterizada; objetivo central del Pp.
4. Análisis por apartado temático	Hallazgos más importantes por sección que derivaron de las respuestas.
5. Síntesis del puntaje	Síntesis del puntaje del Pp.
6. Hallazgos principales	Hallazgos principales.
7. FODA y Recomendaciones	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.
8. Conclusiones	Conclusiones.
<b>Las presentaciones del informe inicial y preliminar deberán presentarse en formato PPT (PowerPoint).</b>	

## VIII. Responsabilidades del evaluador externo

Es responsable de la evaluación, de los costos y gastos asociados a las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios, pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo contratado para la ejecución de la evaluación. Asimismo, asume toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista vínculo laboral alguno con el Gobierno de la Ciudad de México. Además, debe cumplir con lo siguiente:

1. Presentar un Programa de Trabajo para el desarrollo de las actividades de evaluación.
2. Cumplir puntualmente con las fechas establecidas en el calendario específico de los presentes TdR, el cual formará parte del Contrato para la realización de las evaluaciones.
3. Enviar los informes de acuerdo con el calendario estipulado en el Contrato.
4. Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el Área Coordinadora y las URG en relación con los informes.
5. Apegarse a los presentes TdR, garantizando la calidad de las evaluaciones.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el Área Coordinadora mientras el servicio no haya concluido y no se haya indicado expresamente su término por parte de esta, con el fin de atender dudas, aclaraciones o modificaciones relacionadas con la evaluación.
7. Entregar los informes de la evaluación en el domicilio de la Subsecretaría, ubicado en Viaducto Río de la Piedad, Número 515, Segundo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, CP 08400, Ciudad de México. La entrega deberá realizarse mediante oficio en hoja membretada, firmado por el representante legal, conforme al calendario de entregas establecido en los presentes TdR y en el Contrato.
8. Además de los criterios establecidos en los presentes TdR y en los Criterios para la Elaboración y Revisión de los Informes de Evaluación, el Evaluador Externo podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan las evaluaciones de acuerdo con su experiencia, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la Subsecretaría.
9. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Subsecretaría, por lo que el Evaluador Externo no tiene derecho alguno para su publicación o uso.
10. El Evaluador Externo será responsable de los errores u omisiones de los trabajos que presente durante las distintas fases de la evaluación. En caso de presentarse tal situación, será obligación del Evaluador Externo realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la Subsecretaría lo cual, se deberá llevar a cabo durante la vigencia del Contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes de dicho Contrato.
11. El Área Coordinadora será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR.

## IX. Criterios de calidad

Con el propósito de garantizar que los productos entregados por el Evaluador Externo cuenten con rigor técnico-metodológico, coherencia interna, validez en los hallazgos, pertinencia en las recomendaciones, solidez en las conclusiones, claridad comunicativa y, cuando corresponda, la incorporación de enfoques transversales, a continuación se mencionan los criterios de calidad mínimo que deberá garantizar el Evaluador Externo.

No.	Criterio	Descripción
1	Rigor técnico-metodológico	Se deberá asegurar que el informe cuente con un diseño metodológico sólido, consistente y adecuado para responder a los objetivos de la evaluación.
2	Coherencia interna	Se deberá garantizar la consistencia lógica entre los distintos componentes del informe.
3	Validez y sustento de los hallazgos	Se deberá verificar que los hallazgos estén debidamente sustentados en evidencia empírica y análisis técnico.
4	Pertinencia y utilidad de las recomendaciones	Se deberá verificar que las recomendaciones constituyan propuestas orientadas a la mejora del programa o política pública.
5	Solidez de las conclusiones	Se deberá verificar que las conclusiones integren y sintetizen los principales resultados del análisis.
6	Claridad, estructura y calidad comunicativa	Se deberá verificar que el informe presente una estructura lógica, ordenada y comprensible.

## X. Metodología y Consideraciones Generales

En esta sección se establece las bases metodológicas y operativas que orientarán el desarrollo integral de la evaluación. En él se precisan los criterios de valoración para responder las preguntas, las fuentes mínimas de información, los anexos técnicos de la evaluación, las referencias de las fuentes y los aspectos transversales que deberán observarse en todas las respuestas. Su propósito es garantizar que el proceso evaluativo se conduzca con rigor técnico, consistencia metodológica, trazabilidad analítica y con estricto apego a los criterios definidos en los presentes TdR.

### Criterios generales para responder las preguntas.

La sección XI de estos TdR contiene 28 preguntas que el Evaluador Externo deberá responder a partir de los hallazgos del análisis documental y, en su caso, del trabajo de campo complementario. Cada respuesta debe constituir un ejercicio de problematización analítica: no se espera una descripción de los documentos revisados, sino una valoración crítica, fundada en evidencia y en el juicio experto, que demuestre en qué medida el diseño del Pp satisface los criterios establecidos.

En cada respuesta, el Evaluador Externo deberá justificar la categoría de valoración seleccionada (Subsección, Categorías de valoración), indicando la evidencia utilizada para acreditar el cumplimiento de los criterios establecidos. Cuando no exista evidencia suficiente para valorar algún criterio, deberá señalarlo expresamente, explicar sus implicaciones para el diseño, la consistencia y los resultados del Pp y, en su caso, formular recomendaciones orientadas a generar, actualizar o fortalecer la información requerida.

Las inconsistencias, vacíos de información o áreas de mejora identificadas deberán describirse de manera específica y sustentarse en la evidencia revisada. Las recomendaciones que se formulen deberán ser claras, factibles y congruentes con el ámbito de competencia de la URG responsable del Pp.

Cuando algún criterio no resulte aplicable por la naturaleza del Pp, de su población, de los bienes o servicios que entrega o de sus atribuciones institucionales, el Evaluador Externo deberá justificar técnicamente y a detalle las razones de la no aplicabilidad, sin emplear este recurso para eludir el análisis cuando exista información relevante disponible.

Cada pregunta se responderá en una cuartilla independiente, salvo cuando la naturaleza de la respuesta exija una mayor amplitud, la cual deberá ser estrictamente la necesaria para sustentar el análisis. Esta regla se aplica incluso si queda espacio sobrante: la brevedad no justifica omitir el análisis completo, ni la extensión suple la falta de sustento.

Al inicio de cada página se consignará el número y el texto íntegro de la pregunta, con el fin de garantizar la claridad y trazabilidad del informe.

### Categorías de valoración.

La metodología de valoración se estructura en dos niveles de agregación. Cada tipo de pregunta posee una metodología específica de cálculo; no obstante, todas las preguntas contribuyen de manera integrada a la valoración global del apartado, a partir de la relación entre el total de criterios acreditados y el total de criterios aplicables. Los niveles son:

#### a) Nivel pregunta

Las preguntas de evaluación se clasifican en función de la estructura de sus elementos de análisis y criterios de valoración asociados:

- 1) **Preguntas de valoración unitaria:** integradas por un único elemento de análisis respecto del cual se valoran múltiples criterios específicos de cumplimiento.

$$R_p = \frac{\sum C_i}{N_c}$$

donde:

$R_p$  = resultado de la pregunta de valoración unitaria

$C_i$  = puntaje asignado al criterio  $i$

$N_c$  = número total de criterios aplicables

Los puntajes asignados a cada criterio corresponden a las siguientes categorías de valoración:

Categorías	Descripción	Puntaje
<b>Si cumple</b>	Se cumple el criterio.	<b>1</b>
<b>Parcialmente</b>	Cumple el criterio parcialmente, pero la evidencia no satisface plenamente el requerimiento técnico.	<b>0.5</b>
<b>No cumple</b>	No cumple con el criterio.	<b>0</b>
<b>No aplica</b>	El criterio es improcedente dada la naturaleza del pp	-

Los criterios clasificados como No aplica no serán considerados dentro del total de criterios aplicables para efectos del cálculo

- 2) **Preguntas de valoración compuesta:** integradas por múltiples elementos de análisis respecto de los cuales se valoran criterios específicos de cumplimiento. En este tipo de preguntas, la valoración final de

cada criterio se obtiene mediante la agregación de los resultados observados en el conjunto de elementos evaluados.

- a) Para cada criterio  $j$  y cada elemento  $i$ , el Evaluador Externo asignará una categoría de valoración conforme a la evidencia disponible, de acuerdo con los siguientes puntajes:

Categorías	Descripción	Puntaje
<b>Si cumple</b>	Se cumple el criterio.	<b>1</b>
<b>Parcialmente</b>	Cumple el criterio parcialmente, pero la evidencia no satisface plenamente el requerimiento técnico.	<b>0.5</b>
<b>No cumple</b>	No cumple con el criterio.	<b>0</b>
<b>No aplica</b>	El criterio es improcedente dada la naturaleza del pp	-

- b) El nivel de cumplimiento del criterio  $j$  se determina mediante el promedio de los puntajes obtenidos en los elementos evaluables:

$$P_j = \frac{\sum V_{ij}}{K_j}$$

donde;

$P_j$  = nivel de cumplimiento del criterio  $j$

$V_{ij}$  = puntaje asignado al criterio  $j$  en el elemento  $i$

$K_j$  = número total de elementos aplicables al criterio  $j$

- c) El resultado obtenido para cada nivel de criterio se convertirá en una categoría de valoración conforme a los siguientes rangos:

Rango de %	Valoración del criterio	$p_j$
<b>100%-90%</b>	Sí cumple	<b>1</b>
<b>89%-40%</b>	Parcial	<b>0.5</b>
<b>39%-0%</b>	No cumple	<b>0</b>

- d) La valoración final de la pregunta se determina mediante el promedio de los puntajes finales obtenidos en sus criterios aplicables:

$$R_p = \frac{\sum C_j}{N_c}$$

donde:

$R_p$  = resultado de la pregunta

$C_j$  = puntaje final asignado al criterio  $j$

$N_c$  = número total de criterios aplicables

**Nota metodológica:** Los elementos clasificados como "No aplica" no serán considerados dentro del total de elementos aplicables para efectos del cálculo. Cuando un criterio resulte "No aplica" para la totalidad de los elementos evaluados, éste será excluido del cálculo de la pregunta correspondiente.

## b) Nivel de apartado

Las preguntas de evaluación que integran cada apartado podrán corresponder a preguntas de valoración unitaria o preguntas de valoración compuesta. Independientemente de su estructura metodológica, todas contribuyen de manera agregada a la valoración global del apartado mediante los puntajes obtenidos en sus criterios aplicables.

$$R_n = \frac{p_o}{p_m}$$

donde:

$R_n$  = razón de puntos máximos posibles del apartado

$P_o$  = total de puntajes obtenidos en el apartado

$P_m$  = total de puntos máximos posibles del apartado

Finalmente,

$$\text{Calificación final} = 100 * \sum(R_n * P_n)$$

donde:

$P_n$  = ponderador específico

Los puntos máximos posibles de cada apartado corresponden al total de criterios aplicables que integran las preguntas del apartado, considerando las categorías y metodologías de valoración establecidas en el presente instrumento.

Los resultados obtenidos en cada apartado serán ponderados conforme a su relevancia metodológica dentro de la evaluación integral del Pp. Para ello, a cada apartado calificable se le asigna un ponderador específico ( $P_n$ ), cuya suma total equivale a 1.0.

Los apartados calificables, sus puntos máximos posibles y ponderadores asociados se presentan en la siguiente tabla

Apartados calificables			
No.	Apartado	Puntos máximo posibles	$P_n$
2	Diseño del Programa	51	0.15
3	Planeación estratégica orientada a resultados	13	0.25
4	Cobertura y focalización	12	0.10
5	Operación	19	0.30
6	Medición de resultados	24	0.20
Total		119	1.0

### Condiciones especiales

- Las preguntas 10, 11, 12 y 24 corresponden a preguntas de valoración compuesta, debido a que sus criterios de valoración se aplican a múltiples elementos de análisis. Las restantes preguntas del instrumento corresponden a preguntas de valoración unitaria.
- El total de puntos máximos posibles de las preguntas de valoración compuesta se determina exclusivamente con base en el número de criterios aplicables que las integran, independientemente del número de elementos evaluados.
- La valoración consolidada de los elementos se expresa mediante un único puntaje final por criterio, obtenido conforme a los rangos de conversión establecidos en el instrumento.
- La conversión de porcentajes de cumplimiento a categorías discretas de valoración tiene por objeto mantener consistencia metodológica entre preguntas de valoración unitaria y compuesta, garantizando la comparabilidad de resultados dentro del instrumento de evaluación.
- Cuando un elemento específico resulte clasificado como “No aplica” para un criterio determinado, éste será excluido del total de elementos evaluables del criterio correspondiente.

### Fuentes mínimas de información.

Las respuestas deberán elaborarse con base en el análisis de la información documental disponible del Pp, considerando los criterios de valoración establecidos para cada pregunta y, como mínimo, las fuentes documentales señaladas en el siguiente listado.

No.	Documento o evidencia
1	Documento de Diagnóstico y Diseño del Programa presupuestario
2	Documentos normativos del Pp
3	Reglas de operación, lineamientos operativos o documento homólogo
4	Manuales administrativos, de organización y de procedimientos
5	Proyecto de Presupuesto de Egresos
6	Instrumentos de planeación nacional, local e internacional aplicables
7	Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI)
8	Registros administrativos del Pp
9	Información financiera, contable y presupuestaria del ejercicio fiscal evaluado
10	Anexos transversales e informes sobre el avance de las acciones transversales

### Anexos de la evaluación.

Para complementar, fortalecer y profundizar las respuestas a las preguntas de evaluación, se han definido siete anexos técnicos de elaboración obligatoria. Estos anexos constituyen instrumentos de sistematización y análisis que permiten documentar con mayor detalle la evidencia empleada, ofrecer valoraciones específicas sobre elementos centrales del diseño del Pp, como la alineación estratégica, la lógica causal, la calidad de los indicadores, las condiciones de evaluabilidad, y formular propuestas de mejora concretas y técnicamente sustentadas.

Los anexos no sustituyen las respuestas a las preguntas de evaluación, sino que las complementan al proporcionar un nivel de profundidad, desagregación y soporte documental que sería difícil de integrar en el cuerpo del informe. Su correcta elaboración es, por tanto, parte integral de la calidad técnica que se espera de la evaluación.

No.	Nombre del anexo	Tipo de formato	Apartado-Pregunta
1	Información del Programa Presupuestario Evaluado	Formato predeterminado	Apartado 1
2	Árboles de problemas y objetivos	Formato predeterminado	1, 2 y 4
3	Alineación estratégica	Formato predeterminado	5, 6 y 7
4	MIR, Indicadores y Metas	Formato predeterminado	8, 9, 10 y 11
5	Actualización de la Población atendida	Formato predeterminado	16
6	Procesos claves	Formato predeterminado	19 y 20
7	Avance de los Indicadores y metas	Formato predeterminado	28

### Referencia de fuentes.

Todas las fuentes utilizadas en cada respuesta se citarán al pie de página, conforme al formato APA vigente indicado en estos TdR. Las referencias serán lo suficientemente completas para que un lector pueda localizar sin ambigüedad el documento, sección o el dato correspondiente, garantizando así la verificabilidad de la evaluación.

### Aspectos transversales que deben observarse en todas las respuestas.

1. **Elementos para la justificación.** Los criterios de valoración indican los contenidos mínimos que deben integrarse en la respuesta o, cuando corresponda, en los anexos. El Evaluador Externo podrá añadir otros elementos que considere pertinentes con base en la evidencia y en su juicio experto, siempre que contribuyan a una mejor fundamentación.
2. **Fuentes de información.** Se señalan las fuentes documentales, normativas, programáticas y estadísticas de consulta obligatoria. El Evaluador Externo deberá utilizarlas como base y podrá incorporar otras adicionales proporcionadas por la URG o recabadas por medios propios, justificando su pertinencia.
3. **Congruencia entre respuestas y recomendaciones.** Las preguntas están interrelacionadas temáticamente; por ello, las valoraciones, hallazgos, conclusiones parciales y recomendaciones deben mantener una coherencia interna sólida, evitando contradicciones o inconsistencias entre las distintas secciones del informe.
4. **Anexos de la evaluación de consistencia y resultados.** La evaluación incluye siete anexos obligatorios conforme a las directrices del Apartado 11. Los anexos no sustituyen las respuestas; su función es complementarlas, profundizarlas y proporcionar el soporte documental que sería difícil integrar en el cuerpo del informe. Su correcta elaboración es parte esencial de la calidad técnica exigida.

## XI. Estructura y Preguntas de Evaluación

### Apartado 1. Características del Pp

Con base en la información proporcionada por las URG se deberá realizar en no más de dos cuartillas una descripción de las características del Pp, considerando los siguientes aspectos:

1. Identificación del Pp (clave, nombre, modalidad presupuestaria, URG, área responsable, año de inicio de operación y fuente de financiamiento).
2. Problema público o necesidad que el Pp busca atender, considerando su evolución, magnitud, población afectada y la evidencia disponible que justifica la continuidad de la intervención.
3. Descripción de los objetivos del Pp, de los bienes y/o servicios que provee y de los principales mecanismos mediante los cuales busca contribuir a la atención del problema público identificado.
4. Vinculación del Pp con los instrumentos de planeación y programación aplicables, así como con los objetivos estratégicos y resultados institucionales a los que contribuye, incluyendo, en su caso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. Identificación, cuantificación y evolución de la población potencial, objetivo y atendida, incluyendo las desagregaciones relevantes conforme a la naturaleza y disponibilidad de información del Pp.
6. Valoración general sobre la consistencia del diseño y la operación del Pp, así como sobre su orientación a resultados y capacidad para contribuir a la atención del problema público identificado.
7. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Pp durante el periodo evaluado.
8. Principales instrumentos normativos, operativos y de seguimiento aplicables al Pp.

### Apartado 2. Diseño del Pp

Este apartado analiza la consistencia del diseño del Pp, considerando la definición del problema público, la solidez del diagnóstico que sustenta la intervención, la justificación de la estrategia de atención y la claridad del objetivo central del Pp. Asimismo, examina la alineación del Pp con los instrumentos de planeación aplicables, su vinculación con los objetivos del fondo federal correspondiente y la incorporación de enfoques transversales pertinentes a la intervención pública que desarrolla.

De igual forma, el apartado revisa la consistencia técnica de la MIR, verificando que la lógica vertical del Pp, los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos se encuentren correctamente definidos y articulados para el seguimiento del desempeño y el logro de resultados.

#### **Pregunta 1: ¿El problema público que atiende el Pp está claramente definido y delimitado?**

##### **Criterios:**

- a) El problema público se formula como una situación negativa o condición susceptible de mejora.
- b) El problema público delimita de manera explícita a la población o área de enfoque afectada.
- c) La definición del problema es consistente con las características de la población o área de enfoque afectada.
- d) El problema público evita definirse exclusivamente como la ausencia de bienes o servicios o soluciones institucionales.
- e) La definición del problema es clara, específica, única y evita ambigüedades o múltiples interpretaciones.

El problema público cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 5		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
e)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

### Consideraciones adicionales:

- Se deberá llenar el Anexo 2. Árboles de problemas y objetivos.

### Pregunta 2: ¿El Pp cuenta con un diagnóstico que caracterice y sustente adecuadamente el problema público que busca atender?

#### Criterios:

- El problema público está claramente definido y delimitado.
- Se presenta evidencia empírica que sustenta la relevancia del problema.
- Se identifica y cuantifica la población afectada.
- Se presenta información que permite observar la evolución o tendencia del problema en el tiempo.
- El diagnóstico considera mecanismos o periodicidad para su actualización.

La definición del problema cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 5		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	

La definición del problema cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 5		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
e)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

### Consideraciones adicionales:

- Se deberá llenar el Anexo 2. Árboles de problemas y objetivos.

### Pregunta 3: ¿La intervención del Pp se encuentra justificada en función del problema público identificado y la evidencia disponible?

#### Criterios:

- La intervención es consistente con las causas del problema público identificado.
- Existe evidencia teórica y/o empírica que sustenta la intervención seleccionada.
- Se identifican experiencias previas o intervenciones relacionadas con la atención del problema.
- Se reconocen limitaciones, vacíos o áreas de mejora en intervenciones previas, cuando corresponda.

El problema público cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

**Pregunta 4: ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios:**

- a) Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

El objetivo central cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Se deberá llenar el Anexo 2. Árboles de problemas y objetivos.

**Pregunta 5: ¿El Pp se encuentra alineado con los instrumentos de planeación aplicable?**

**Criterios:**

- a) El Pp identifica de manera explícita su vinculación con los instrumentos de planeación aplicables y vigentes durante el periodo evaluado.
- b) La alineación se establece con elementos específicos de dichos instrumentos, tales como objetivos, estrategias, líneas de acción, prioridades o metas, según corresponda.
- c) La alineación identificada es clara, consistente y congruente con el objetivo central del Pp.
- d) Existe correspondencia entre la alineación del Pp, el problema público que atiende, y la población o área de enfoque definida.

La alineación estratégica del Pp cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Los instrumentos de planeación a considerar son: Los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Se deberá llenar el Anexo 3. Alineación estratégica.

**Pregunta 6: ¿El Pp mantiene una vinculación clara y consistente con los objetivos del Fondo Federal del que recibe recursos?**

**Criterios:**

- a) Se identifican de manera explícita los objetivos del fondo federal con los que se vincula el Pp.
- b) La vinculación es consistente con el objetivo central del Pp.
- c) Existe correspondencia entre los bienes y servicios del Programa y los objetivos del fondo federal.
- d) La contribución esperada del Pp a los objetivos del fondo federal se encuentra claramente justificada en su diseño.

La vinculación entre los objetivos del Pp y del Recurso Federal Transferido cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Fuentes de información adicionales: documentos normativos del Recurso Federal Transferido; MIR del fondo federal; informes oficiales y registros administrativos relacionados con la operación del Fondo.
- Se deberá llenar el Anexo 3. Alineación estratégica.

**Pregunta 7: ¿El diseño del Pp incorpora de manera consistente enfoques transversales aplicables a la intervención pública que desarrolla?**

**Criterios:**

- a) El Pp incorporan uno o más enfoques transversales pertinentes, considerando la naturaleza del problema público, la población o área de enfoque y las características de la intervención.
- b) La incorporación de los enfoques transversales se encuentra justificada en el diseño, diagnóstico o documentación del Pp.
- c) Los enfoques transversales guardan congruencia con los objetivos bienes y/o servicios, actividades, indicadores o metas del Pp.
- d) El diseño del Pp permite identificar acciones, mecanismos o elementos operativos mediante los cuales se incorporan los enfoques transversales en la intervención pública.
- e) Cuando corresponda, el Pp identifica recursos, acciones o mecanismos de seguimiento asociados a los enfoques transversales incorporados.

La vinculación del Pp a los enfoques transversales cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales.**

- En caso de que el Pp no incorpore de manera explícita algún enfoque transversal, deberá señalarse y justificarse técnicamente si existen elementos que permitan valorar su posible incorporación o, en su caso, si dicha incorporación no resulte aplicable considerando la naturaleza del problema público, la población o área de enfoque y las características de la intervención del Pp. En caso de que el Pp no presente un enfoque transversal explícito, se justifica técnicamente si existen elementos para proponer su incorporación o si, por la naturaleza del problema público, la población o área de enfoque y la intervención del Pp, dicha vinculación no resulta aplicable.
- Se deberá llenar el Anexo 3. Alineación estratégica.

**Pregunta 8: ¿La MIR refleja de manera adecuada la lógica del Pp?**

**Criterios:**

- a) Las Actividades corresponden con los procesos sustantivos necesarios para producir, gestionar o entregar los Componentes del Pp.
- b) Los Componentes corresponden con los bienes o servicios efectivamente entregados por el Pp a su población o área de enfoque.
- c) El Propósito expresa el resultado directo esperado en la población o área de enfoque en congruencia con el problema público que atiende el Pp.
- d) El Fin refleja la contribución superior del Pp a los objetivos de planeación o política pública aplicables, de manera congruente con el Propósito.

La MIR cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Se deberá llenar el Anexo 4. MIR, indicadores y metas.

**Pregunta 9: ¿Los indicadores de la MIR son congruentes con el nivel de objetivos al que corresponden?**

**Criterios:**

- a) Los indicadores de Fin y Propósito miden resultados estratégicos.
- b) Los indicadores de Componentes y Actividades miden aspectos de gestión y operación.
- c) Existe correspondencia entre cada indicador y el nivel de objetivo de la MIR al que se encuentra asociado.
- d) La estructura de indicadores refleja adecuadamente la lógica vertical y causal de la MIR, sin confusión entre niveles.

La MIR cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Se deberá llenar el Anexo 4. MIR, indicadores y metas.

**Pregunta 10: ¿Los indicadores de la MIR cumplen con criterios técnicos de calidad para la medición y seguimiento del desempeño del Pp?**

**Criterios:**

- a) Los indicadores son claros y precisos en su definición.
- b) Los indicadores son relevantes respecto al objetivo que miden.
- c) Los indicadores son factibles de medir con la información disponible.
- d) Los indicadores son adecuados para dar seguimiento al desempeño y al logro de resultados del Pp.

Los indicadores de la MIR cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Se deberá realizar la valoración detallada por cada indicador de la MIR y replicar la tabla de criterios por cada uno de ellos.
- Se deberá llenar el Anexo 4. MIR, Indicadores y Metas.

**Pregunta 11: ¿Las metas y medios de verificación de la MIR son consistentes, pertinentes y adecuados para el seguimiento del desempeño del Pp?**

**Criterios:**

- a) Las metas están claramente definidas y son factibles de alcanzar.
- b) Las metas son congruentes con el indicador al que se encuentran asociadas.
- c) Los medios de verificación son pertinentes, accesibles y confiables.
- d) Existe consistencia entre los indicadores, las metas y los medios de verificación definidos en la MIR.

Los indicadores de la MIR cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Se deberá llenar el Anexo 4. MIR, Indicadores y Metas.

**Pregunta 12: ¿Los supuestos definidos en la MIR son consistentes con la lógica causal del Pp y con los factores externos que pueden afectar el logro de sus objetivos?**

**Criterios:**

- a) La MIR incorpora supuestos en los distintos niveles de objetivos, conforme a la lógica del Pp.
- b) Los supuestos corresponden a factores externos que se encuentran fuera del control del Pp.
- c) Los supuestos son plausibles y consistentes con el contexto en el que opera el Pp.
- d) Los supuestos permiten identificar factores de riesgo que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Pp.

Las metas y medios de verificación de la MIR cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

### Apartado 3. Planeación estratégica y orientación a resultados

Este apartado examina los instrumentos de planeación estratégica y operativa con que cuenta el Pp, así como su congruencia con los objetivos del Pp y el problema público que atiende. Asimismo, se analiza si la URG dispone de mecanismos e instrumentos de planeación operativa anual que orienten la ejecución, seguimiento y organización de las actividades del Programa. Finalmente, el apartado revisa la existencia de mecanismos institucionales para el seguimiento del desempeño, a fin de valorar si el Pp cuenta con información y herramientas que apoyen la gestión y contribuyan al logro de resultados.

**Pregunta 13: ¿El Pp cuenta con instrumentos de planeación estratégica y operativa que orienten su gestión y contribuyen al logro de sus objetivos?**

**Criterios:**

- a) Los instrumentos de planeación estratégica definen objetivos, estrategias o resultados esperados.
- b) Los instrumentos de planeación estratégica son congruentes con el problema público y los objetivos del Pp.
- c) Los instrumentos de planeación operativa traducen la orientación estratégica en acciones, metas, plazos, responsables y/o recursos necesarios para la implementación del Pp.
- d) Los instrumentos de planeación operativa permiten vincular la planeación del Pp con su programación y ejecución anual.
- e) Los instrumentos de planeación contemplan mecanismos de seguimiento, monitoreo o evaluación para retroalimentar la toma de decisiones.

Los instrumentos de planeación estratégica y operativa cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 5		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
e)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 14: ¿La URG responsable del Pp cuenta con un instrumento de planeación operativa anual que oriente la ejecución y seguimiento del Pp?**

**Criterios:**

- a) El instrumento se elabora conforme a procedimientos formalmente establecidos.
- b) El instrumento considera los bienes y/o servicios asociados al Pp.
- c) El instrumento establece metas vinculadas con el cumplimiento del objetivo del Pp.
- d) El instrumento contempla mecanismos de revisión y actualización periódica.

El instrumento de planeación operativa anual cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 15: ¿El Pp cuenta con mecanismos institucionales para dar seguimiento a su desempeño?**

**Criterios:**

- a) El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento periódico al cumplimiento de sus objetivos, metas y actividades.
- b) Los mecanismos de seguimiento permiten generar información sistemática y verificable sobre el avance del Pp.
- c) Los mecanismos de seguimiento identifican responsables, periodicidad y procedimientos para el registro y revisión de la información.
- d) Los resultados del seguimiento se comunican a las áreas responsables para su análisis.

Los mecanismos para dar seguimiento al desempeño cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

## Apartado 4. Cobertura y focalización

Este apartado examina la definición, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, así como la consistencia de la estrategia de cobertura con los objetivos del Pp, las características de la población o área de enfoque y las capacidades institucionales de atención. Asimismo, se analiza la existencia y pertinencia de criterios y mecanismos de focalización, priorización o acceso, a fin de valorar si la intervención se dirige de manera congruente hacia la población que presenta el problema público que el Pp busca atender.

**Pregunta 16: ¿El Programa define y caracteriza de manera clara su población potencial, objetivo y atendida?**

### Criterios:

- El Pp define de manera explícita la población potencial, objetivo y atendida.
- Las definiciones de población son consistentes con el problema público y los objetivos del Pp.
- La población objetivo se encuentra delimitada mediante criterios claros, verificables y congruentes con las disposiciones normativas, institucionales o de clasificación aplicables.
- El Pp cuenta con información suficiente para cuantificar y caracterizar a la población objetivo y atendida, considerando variables relevantes para la intervención.

Las poblaciones cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

### Consideraciones adicionales:

- Se deberá llenar el Anexo 5. Actualización de la población atendida.

**Pregunta 17: ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura consistente con sus objetivos y con las características de la población objetivo?**

**Criterios:**

- a) El Pp cuenta con una estrategia de cobertura explícita, documentada y vigente, que establece las metas de atención en términos de población o área de enfoque.
- b) La estrategia de cobertura guarda correspondencia con los objetivos de Propósito y Fin, y es consistente con los resultados que el Pp busca alcanzar.
- c) Las metas y los mecanismos de cobertura consideran las particularidades relevantes de la población objetivo, tales como ubicación, condiciones de acceso, situación jurídica, perfil de atención, nivel de riesgo u otras características pertinentes para la intervención.
- d) La estrategia incluye criterios o procedimientos para monitorear el avance de la cobertura y, en su caso, realizar ajustes sustentados en la evolución de la población objetivo o en los resultados alcanzados.

La estrategia de cobertura cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 18: ¿El Pp cuenta con criterios y mecanismos que orienten la focalización o priorización de la atención?**

**Criterios:**

- a) Se definen con claridad los criterios, requisitos o condiciones que determinan qué personas, grupos o áreas de enfoque recibirán atención o acceso prioritario a la intervención.
- b) Existen procedimientos o instrumentos formalmente establecidos que operacionalizan la focalización o priorización de la atención en la práctica.
- c) Los criterios y mecanismos de focalización son congruentes con las características del problema público y con la definición de la población objetivo.
- d) Los criterios y mecanismos se revisan o actualizan periódicamente con base en la evidencia disponible, los resultados de la intervención o cambios en las características de la población, a fin de mantener su pertinencia.

Los criterios y mecanismos de focalización cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

## Apartado 5. Operación.

Este apartado revisa la existencia, documentación, estandarización y consistencia de los procesos, procedimientos y mecanismos operativos mediante los cuales el Programa presupuestario genera y proporciona bienes y/o servicios a la población objetivo, conforme a las condiciones operativas y normativas aplicables. Asimismo, examina la disponibilidad de información presupuestaria y financiera que permita identificar, analizar y dar seguimiento a los recursos destinados a la operación del Pp, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales se difunde información relevante del Pp conforme a la normativa aplicable.

**Pregunta 19: ¿El Pp cuenta con procesos y procedimientos operativos identificados, documentados, estandarizados y consistentes para la generación y provisión de bienes y/o servicios a la población objetivo?**

### Criterios:

- El Pp identifica los procesos y procedimientos clave necesarios para generar y proveer los bienes y/o servicios, y para cumplir sus objetivos.
- Los procesos y procedimientos están documentados en instrumentos normativos, operativos o institucionales, y en ellos se identifican con claridad las etapas, actividades, responsables y requisitos.
- Los procedimientos consideran las características, condiciones y necesidades específicas de la población objetivo y del contexto operativo.
- Los procesos y procedimientos son congruentes con los objetivos del Pp, la población objetivo y los bienes y/o servicios definidos en su diseño.
- Están estandarizados y se aplican de manera homogénea por las áreas responsables de la operación.
- Existen mecanismos institucionales para comunicar o coordinar los procedimientos entre las áreas responsables y, cuando corresponda, con la población objetivo.
- Los procesos cuentan con mecanismos para su registro, seguimiento o control operativo, que permiten verificar que las acciones se realizan conforme a la normativa y a lo documentado.

Los procesos y procedimientos cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 7		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
e)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
f)	Sí cumple	1	

Los procesos y procedimientos cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 7		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
g)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

### Consideraciones adicionales:

- Se deberá llenar el Anexo 6. Procesos clave.

## Pregunta 20: ¿El Pp cuenta con mecanismos claros y consistentes para la provisión de bienes y/o servicios a la población objetivo, conforme a las condiciones operativas y normativas aplicables?

### Criterios:

- Los mecanismos para la provisión de bienes y/o servicios identifican con claridad las etapas, requisitos, responsables y controles aplicables.
- Los mecanismos consideran las características y condiciones específicas de la población objetivo y del contexto operativo en el que se implementa el Pp.
- El Pp cuenta con mecanismos institucionales para comunicar o coordinar los procedimientos relacionados con la provisión de bienes y/o servicios entre las áreas responsables y, cuando corresponda, con la población objetivo.
- Los mecanismos de provisión permiten una operación homogénea y consistente conforme a la normativa y procedimientos aplicables.

El los mecanismos del Pp para la provisión de bienes y servicios cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

### Consideraciones adicionales:

- Se deberá llenar el Anexo 6. Procesos clave.

**Pregunta 21: ¿El Pp cuenta con información presupuestaria y financiera que permita identificar y analizar los recursos destinados a su operación?**

**Criterios:**

- a) El Pp desagrega el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) El Pp cuenta con información que permite identificar y cuantificar los gastos ejercidos durante el periodo evaluado.
- c) El Pp cuenta con criterios o metodologías para estimar costos asociados a la provisión de bienes y/o servicios, cuando corresponda.
- d) Existe congruencia entre la estructura del gasto y las actividades sustantivas del Pp.

La información presupuestaria y financiera cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 22: ¿La URG cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales difunde información relevante del Pp, conforme a la normativa aplicable?**

**Criterios:**

- a) La información pública incluye los documentos normativos, programáticos y operativos aplicables al Pp.
- b) La información pública incluye datos sobre el presupuesto asignado y el ejercicio de los recursos del Pp, conforme a la normativa aplicable.
- c) La información pública incluye indicadores, evaluaciones, estudios u otros instrumentos que permitan conocer el desempeño y resultados del Pp.
- d) La información pública incluye, conforme a la normativa aplicable, datos sobre contrataciones, adquisiciones, servicios u obra pública financiados con recursos del Pp.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

## Apartado 6. Medición de resultados.

Este apartado analiza la disponibilidad, suficiencia y sistematización de la información con que cuenta el Pp para monitorear su operación y desempeño. Asimismo, examina la consistencia de los avances reportados en los indicadores de la MIR respecto a las metas programadas y a las características técnicas de los indicadores, la existencia de evidencia sobre la contribución del Pp al cumplimiento de objetivos superiores y el uso de la información de desempeño para la mejora de la gestión.

De igual forma, el apartado revisa si el Pp identifica complementariedades, coincidencias o posibles duplicidades con otros programas, acciones o intervenciones públicas relacionadas con el problema que atiende, así como la congruencia de los resultados observados con el diseño, los objetivos y la lógica de intervención del Pp.

### Pregunta 23: ¿El Pp cuenta con información suficiente y sistematizada para monitorear su operación y desempeño?

#### Criterios:

- El Pp cuenta con reportes o registros administrativos, bases de datos u otros sistemas de información relacionados con su operación y desempeño.
- La información disponible permite dar seguimiento a la población atendida, bienes y/o servicios proporcionados, metas y avances del Pp.
- La información se encuentra organizada, actualizada y es verificable.
- Los sistemas o mecanismos de información permiten consultar y recuperar información para fines de seguimiento, monitoreo o evaluación.

La información para el monitoreo del Pp cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
Sumatoria	Nota:		

**Pregunta 24: ¿Los avances reportados en los indicadores de la MIR son consistentes con las metas programadas y con las características técnicas de los indicadores?**

**Criterios:**

- a) Los indicadores cuentan con metas definidas y avances reportados para el periodo evaluado.
- b) Los avances reportados son congruentes con la unidad de medida, método de cálculo y frecuencia de medición de los indicadores.
- c) Los resultados reportados son consistentes con las metas programadas para el periodo evaluado.
- d) Las variaciones relevantes respecto de las metas cuentan con justificación técnica o documental suficiente.

Los avances reportados cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 25: ¿Existe evidencia que permita valorar la contribución del Pp al cumplimiento de objetivos superiores?**

**Criterios:**

- a) El Pp identifica los objetivos superiores a los que contribuye, conforme a los instrumentos de planeación y programación aplicables.
- b) Existe evidencia documental que vincula el objetivo central del Pp con los objetivos superiores identificados.
- c) Los indicadores del Pp permiten valorar, directa o indirectamente, su contribución al cumplimiento de los objetivos superiores identificados.
- d) La evidencia disponible permite identificar avances o resultados relacionados con la contribución del Pp a objetivos superiores, sin atribuir efectos causales cuando no exista una metodología que lo sustente.

La evidencia del Pp cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 26: ¿La información sobre desempeño y resultados del Pp se utiliza para la mejora de su gestión?**

**Criterios:**

- a) El Pp cuenta con información documentada sobre su desempeño, resultados y cumplimiento de metas.
- b) Existen evidencias de que la información generada es revisada y analizada por las áreas responsables del Pp.
- c) Existen evidencias de que la información se utiliza para apoyar decisiones relacionadas con la operación, planeación o seguimiento del Pp.
- d) Existen evidencias de que el análisis de la información ha derivado en acciones de mejora, ajustes en la gestión del Pp.

El uso de la información cuenta con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 27: ¿El Pp identifica complementariedades, coincidencias o posibles duplicidades con otros programas, acciones o intervenciones públicas relacionadas con el problema que atiende?**

**Criterios:**

- a) El Pp identifica programas, acciones o intervenciones públicas que atienden problemas, poblaciones o ámbitos de intervención relacionados.
- b) Se distinguen de manera clara las complementariedades, coincidencias o posibles duplicidades existentes entre el Pp y otras intervenciones públicas.
- c) La delimitación de objetivos, población objetivo, bienes y/o servicios o mecanismos de atención permite identificar la contribución específica del Pp respecto de otras intervenciones relacionadas.
- d) Existe evidencia documental o institucional que sustenta la articulación, coordinación o diferenciación del Pp respecto de otros programas o acciones vinculadas con el mismo problema público.

Los resultados cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Pregunta 28: ¿Los resultados observados del Pp son consistentes con su diseño, objetivos y lógica de intervención?**

**Criterios:**

- e) Los resultados observados guardan relación con el problema público o necesidad que dio origen al Pp.
- f) Los resultados observados son congruentes con el objetivo central y con los bienes y/o servicios que proporciona el Pp.
- g) Los resultados observados son consistentes con la lógica de intervención del Pp y con la relación esperada entre actividades, bienes y/o servicios y resultados.
- h) Las variaciones entre los resultados esperados y los observados cuentan con justificación técnica, documental o institucional suficiente.

Los resultados cuentan con:			
Criterio	Puntaje máximo 4		
	Valoración cualitativa	Puntaje	Puntaje obtenido
a)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
b)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
c)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
d)	Sí cumple	1	
	Parcialmente	0.5	
	No cumple	0	
	No aplica	-	
<b>Sumatoria</b>	Nota:		

**Consideraciones adicionales:**

- Se deberá llenar el Anexo 7. Avance de los indicadores y metas.

## **Apartado 7. Resultados de la evaluación**

Los resultados de la evaluación deberán derivarse del análisis desarrollado en cada una de las preguntas establecidas en los presentes TdR, así como de la evidencia documental, normativa, programática, presupuestaria, estadística y operativa revisada por el Evaluador Externo. Dichos resultados deberán permitir valorar la consistencia, capacidad operativa y orientación a resultados del Pp, considerando la relación entre el problema público que atiende, sus objetivos, los instrumentos de planeación y seguimiento, las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, los procesos de operación, los bienes y servicios generados, así como la información disponible para el monitoreo y evaluación de su desempeño.

Los resultados de la evaluación deberán guardar congruencia con las respuestas a las preguntas de evaluación, el análisis desarrollado en cada uno de los apartados temáticos, los hallazgos identificados, el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como con las conclusiones y recomendaciones formuladas. En todos los casos, deberán presentarse de manera clara, verificable, analítica y técnicamente sustentada, evitando afirmaciones generales que no deriven de la evidencia revisada.

### **Hallazgos principales**

El Evaluador Externo deberá presentar los principales hallazgos derivados del análisis de consistencia y resultados del Pp. Para efectos de los presentes TdR, los hallazgos se entenderán como afirmaciones analíticas sustentadas en evidencia, orientadas a identificar elementos relevantes relacionados con el diseño, la planeación, la cobertura y focalización, la operación, el seguimiento, el desempeño y la medición de resultados del Pp.

Los hallazgos deberán vincularse con los apartados y preguntas de evaluación de los que derivan y formularse de manera clara y precisa, evitando limitarse a describir información contenida en los documentos del Pp. Su propósito será explicar qué elementos fortalecen o limitan la consistencia, la orientación a resultados y la capacidad operativa del Pp para atender el problema público identificado.

### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Se deberá integrar en la tabla correspondiente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones derivado de cada uno de los apartados de la evaluación. Dicho análisis deberá mantener correspondencia con las respuestas a las preguntas de evaluación, los hallazgos identificados y la evidencia revisada durante el proceso evaluativo.

Las fortalezas deberán referirse a elementos internos que contribuyan a la consistencia, operación, orientación a resultados, capacidad de seguimiento o desempeño del Pp. Las oportunidades deberán identificar condiciones externas que puedan favorecer la mejora de su desempeño o consolidación institucional. Las debilidades deberán señalar vacíos, inconsistencias, limitaciones o insuficiencias en los elementos analizados durante la evaluación. Las amenazas deberán referirse a factores externos que puedan afectar la operación, seguimiento, sostenibilidad o generación de resultados del Pp.

Las recomendaciones deberán derivarse directamente de los hallazgos, debilidades o amenazas identificadas y formularse como propuestas de mejora técnicamente sustentadas, viables y vinculadas al ámbito de competencia de la Unidad Responsable del Gasto.

**Tabla. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"**

Tema:			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Apartado de la evaluación:	Debilidad y/u Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

### Valoración integral de la consistencia y orientación a resultados

El Evaluador Externo deberá desarrollar una valoración integral del Pp a partir del análisis conjunto de los apartados evaluados. Esta valoración deberá ofrecer una interpretación cualitativa sobre la consistencia, capacidad operativa y orientación a resultados del Pp, considerando la relación entre el problema público que atiende, sus objetivos, los mecanismos de planeación y seguimiento, las poblaciones atendidas, los procesos de operación, los bienes y servicios generados y la información disponible para la medición de resultados y el monitoreo de su desempeño.

La valoración integral no deberá limitarse a reproducir las respuestas obtenidas en las preguntas de evaluación ni a presentar una síntesis de puntajes. Deberá explicar, con base en el análisis realizado, en qué medida el Pp cuenta con elementos consistentes para orientar su operación al logro de resultados, así como los principales aspectos que fortalecen o limitan su desempeño, seguimiento, capacidad de mejora y sostenibilidad institucional.

### Apartado 8. Recomendaciones

Las recomendaciones deberán formularse con base en los hallazgos, debilidades, amenazas y áreas de mejora identificadas durante la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp. Cada recomendación deberá presentarse de manera clara, específica, técnicamente sustentada y orientada al fortalecimiento del desempeño, la operación, los mecanismos de seguimiento y la orientación a resultados del Pp.

Asimismo, las recomendaciones deberán guardar congruencia con el alcance y naturaleza de la evaluación realizada, así como mantener vinculación directa con las respuestas a las preguntas de evaluación y el análisis desarrollado en cada uno de los apartados temáticos. En todos los casos, deberán ubicarse dentro del ámbito de competencia de las URG y evitar planteamientos generales, ambiguos o ajenos al proceso evaluativo.

Con el propósito de favorecer su traducción en ASM, las recomendaciones deberán incorporar elementos que permitan identificar con claridad la acción de mejora propuesta y el componente del Pp al que se encuentran asociadas. Para ello, deberán precisar, en la medida que resulte aplicable:

- El elemento del Pp que requiere fortalecimiento o ajuste.
- El proceso, mecanismo, instrumento o documento involucrado.
- Los criterios técnicos que deberán observarse para su atención.
- La información o evidencia necesaria para sustentar la mejora propuesta.
- El resultado esperado derivado de su implementación.

Las recomendaciones no deberán limitarse a expresiones generales como “fortalecer”, “mejorar”, “revisar” o “actualizar”, salvo que se acompañen de una explicación concreta sobre el alcance, propósito y contenido de la acción propuesta. En todos los casos, deberán proporcionar orientación suficiente para facilitar la definición posterior de acciones de mejora, actividades, plazos y medios de verificación conforme al mecanismo de seguimiento aplicable.

## Apartado 9. Conclusiones

Las conclusiones de la evaluación deberán presentarse de manera clara, concisa y técnicamente sustentada, destacando de forma sintética los hallazgos estratégicos identificados durante el proceso evaluativo, a fin de facilitar su comprensión y utilidad para la toma de decisiones. Dichas conclusiones deberán derivarse del análisis desarrollado en cada uno de los apartados de la evaluación; no obstante, no deberán limitarse a resumir su contenido, toda vez que dicha función corresponde al Resumen Ejecutivo.

En particular, las conclusiones deberán profundizar en la valoración integral de la consistencia y orientación a resultados del Pp, considerando si sus elementos de planeación, cobertura, operación, seguimiento y medición de resultados constituyen mecanismos pertinentes y coherentes para atender el problema público identificado y contribuir al logro de los objetivos previstos.

Los argumentos desarrollados en este apartado deberán guardar congruencia con las respuestas a las preguntas de evaluación, la valoración integral del Pp, los hallazgos identificados y el análisis FODA realizado durante el proceso evaluativo.

## Apartado 10. Ficha Técnica con los Datos Generales del Evaluador/a Externo/a y el Costo de la Evaluación

En este apartado se deberá presentar de forma sistematizada los datos generales del Evaluador Externo, del equipo responsable de la evaluación, de la Dirección General de Administración y Finanzas como la Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento al proceso evaluativo, así como el costo total de la evaluación y su fuente de financiamiento. La información deberá presentarse conforme al siguiente formato y deberá ser consistente con los datos administrativos y contractuales correspondientes.

### Formato 1. Ficha técnica con los datos generales del Evaluador/a Externo/a y el costo de la evaluación.

Datos generales del Evaluador Externo y el costo de la evaluación	
Nombre del Evaluador Externo	
Nombre del coordinador de la evaluación	
Nombre de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	

## **Apartado 11. Anexos**

### **Formatos de Anexos**

Los **anexos** que se presentan a continuación tienen como propósito complementar y respaldar la información contenida en la presente Evaluación mediante formatos predeterminados. Su función es documentar de manera sistematizada los principales hallazgos, fuentes consultadas, análisis específicos y demás información técnica relevante que, por su naturaleza o extensión, no se incluye directamente en el cuerpo del informe. Los anexos constituyen un insumo de consulta que permite profundizar en aspectos particulares del diseño del Pp y facilitar el seguimiento de las recomendaciones emitidas.

### **Anexo 1. Información del Programa Presupuestario Evaluado**

El anexo constituye un instrumento técnico que permite sistematizar los datos generales del Pp y presentar un diagnóstico estructurado que vincula el diseño del programa con sus resultados esperados.

Su utilidad radica en proporcionar elementos para la identificación de áreas de mejora y la fundamentación de la toma de decisiones basada en evidencia, orientando la intervención hacia la atención del problema público que da origen al Pp.

### **Anexo 2. Árboles de problemas y objetivos.**

El anexo constituye un instrumento técnico de sistematización causal que permite verificar, en un solo esquema, la definición, diagnóstico y justificación del problema público, así como la claridad y unicidad del objetivo central del Pp. Al analizar el problema central, sus causas y efectos, y contrastarlo con el objetivo central, los medios y los fines, se expone la consistencia de la lógica causal y se sientan las bases para valorar la alineación estratégica, la vinculación con los recursos federales y la incorporación de enfoques transversales.

Asimismo, el anexo es el insumo fundamental para evaluar la lógica vertical de la MIR, la congruencia de los indicadores por nivel y la plausibilidad de los supuestos. Al confrontar sistemáticamente la cadena causal del problema con la cadena de soluciones del Pp, el Evaluador Externo puede detectar desalineaciones entre componentes y causas, vacíos de información, riesgos externos y áreas de mejora, sustentando sus valoraciones con evidencia organizada, trazable y plenamente congruente con los criterios establecidos en este apartado.

### **Anexo 3. Alineación estratégica**

El anexo integra la vinculación del Programa presupuestario (Pp) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Su utilidad radica en verificar de manera sistemática si el objetivo central del Pp se corresponde explícita y congruentemente con los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción y metas específicas de dichos marcos de planeación, así como con el problema público y la población definida por el Pp.

Asimismo, este anexo faculta al Evaluador Externo para valorar críticamente la suficiencia y pertinencia de la alineación declarada, identificando áreas de mejora cuando esta sea ambigua, incompleta o carezca de sustento documental. Al integrar el análisis de los tres instrumentos de planeación, el anexo no solo complementa la respuesta a las preguntas relativas a la consistencia estratégica del diseño (preguntas 5 y 6), sino que también provee insumos fundamentales para valorar la contribución del Pp a objetivos superiores (pregunta 25), garantizando que cada juicio se funde en evidencia verificable y en un análisis técnicamente sustentado.

## **Anexo 4. MIR, Indicadores y Metas**

El anexo constituye una herramienta de sistematización que permite al Evaluador Externo valorar, de manera estructurada por niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), la consistencia de la lógica vertical del Pp, la calidad técnica de sus indicadores y la pertinencia de sus metas. Su utilidad radica en articular la evidencia necesaria para responder las preguntas 8 a 12 del Apartado 2: desde la correspondencia entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin (pregunta 8), pasando por la congruencia de los indicadores con el nivel de objetivo al que pertenecen (pregunta 9), hasta el cumplimiento de criterios de claridad, relevancia, factibilidad y monitoreabilidad (pregunta 10).

Asimismo, este anexo permite verificar que las metas estén claramente definidas, sean congruentes con el sentido de cada indicador, orientadas a la mejora del desempeño y factibles pero retadoras (pregunta 11), así como validar la pertinencia, accesibilidad y confiabilidad de los medios de verificación y la consistencia de los supuestos con la lógica causal y los factores externos al Pp (pregunta 12). En caso de incumplimiento o ausencia de evidencia, el anexo exige la formulación de propuestas de mejora específicas, garantizando que las debilidades identificadas se traduzcan en recomendaciones claras y técnicamente sustentadas para el fortalecimiento del desempeño del Pp.

## **Anexo 5. Actualización de la Población atendida**

El anexo permite valorar si el Pp cuenta con mecanismos documentados para integrar, actualizar y depurar el registro de la población atendida, considerando la sensibilidad que ciertos contextos de intervención pueden implicar. Su utilidad radica en mostrar si el Pp dispone de información suficiente para cuantificar y caracterizar a dicha población.

Este anexo verifica si el procedimiento incluye una estructura homologada de datos que permita la caracterización de la población, identificadores únicos que aseguren trazabilidad sin lesionar la dignidad de las personas, periodicidad de actualización y mecanismos para detectar inconsistencias o duplicidades. También indaga sobre sistemas informáticos o bases de datos que sustenten el registro, así como el nivel de disponibilidad de la información (interna o pública), promoviendo el equilibrio entre transparencia y protección de datos personales.

## **Anexo 6. Procesos clave**

El anexo es una herramienta de representación gráfica que permite visualizar de manera secuencial y sistemática las etapas, actividades, puntos de decisión y flujos de información que estructuran los procesos sustantivos del Pp, desde la identificación o recepción de la población objetivo hasta la entrega de bienes y/o servicios y el seguimiento posterior. Su utilidad radica en articular la evidencia necesaria para responder las preguntas 19 y 20 del Apartado 5 Operación, al permitir verificar si los procesos y procedimientos clave están identificados, documentados y estandarizados, así como si los mecanismos de provisión consideran las características específicas de la población objetivo y del contexto operativo.

## **Anexo 7. Avance de los Indicadores y metas**

El anexo constituye una herramienta de sistematización cuantitativa que permite registrar, para cada nivel de objetivo de la MIR, la meta programada, el logro efectivo y el porcentaje de avance del Pp durante el periodo evaluado, así como la medición del año inmediato anterior para observar tendencias. Su utilidad se vincula directamente con la medición de resultados, al proveer evidencia empírica para responder la pregunta 24 (consistencia de los avances reportados con las metas y características técnicas de los indicadores), así como para valorar la suficiencia y sistematización de la información disponible (pregunta 23) y la contribución del Pp a objetivos superiores (pregunta 25), al contrastar el desempeño observado con los fines declarados.

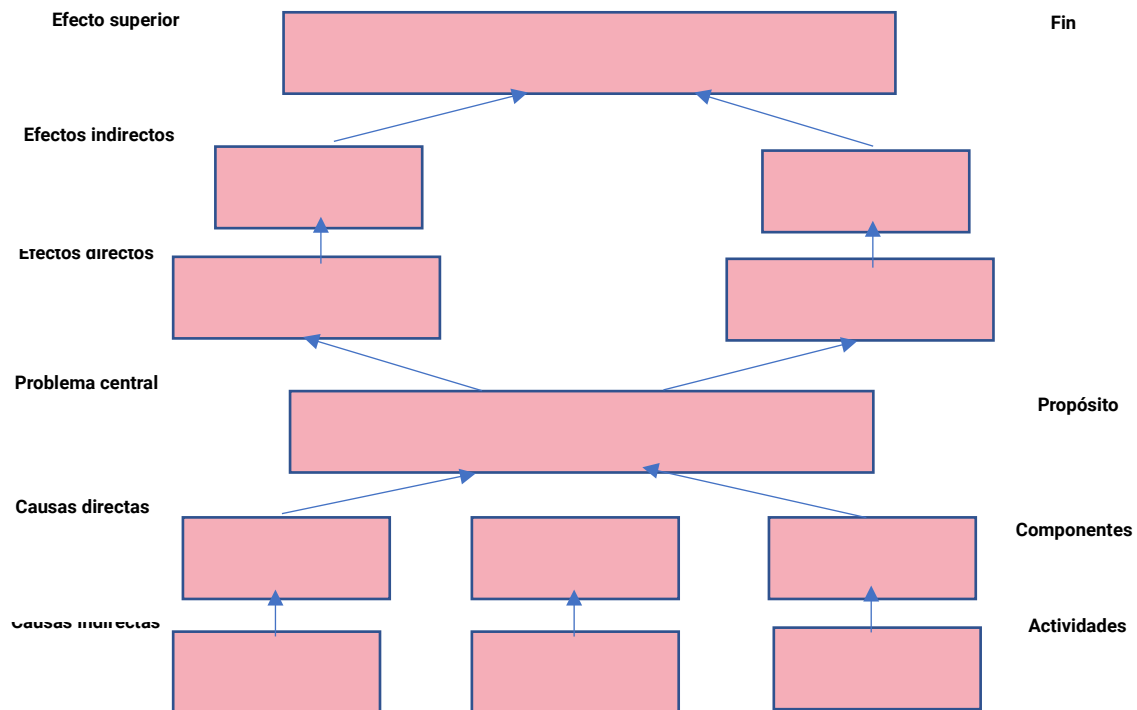
## Formato del Anexo 1. Información del Programa presupuestario evaluado.

Información del Pp analizado	
Nombre del Pp	
Modalidad y clave	
Dependencia o Entidad	
Sector	
Problema público que busca resolver	
Objetivo central	
Población objetivo	
Cobertura geográfica	
Bien y/o servicio otorgado	
Relación identificada entre problemas y medios	
Argumentación de la relación identificada	
Recomendación	

## Formato de Anexo 2. Árboles de problemas y objetivos.

Árbol del problema		Árbol de objetivos	
<b>Efecto superior</b>	<i>[Señalar el efecto superior del problema público en caso de que no se atienda]</i>	<i>[Señalar el fin superior del problema público en caso de que no se atienda]</i>	<b>Fin superior</b>
<b>Efectos</b>	<i>[Señalar los efectos directos y, en su caso, indirectos identificados por el Pp]</i>	<i>[Señalar los fines directos y, en su caso, indirectos identificados por el Pp]</i>	<b>Fines</b>
<b>Problema</b>	<i>[Señalar el problema público que busca atender el Pp]</i>	<i>[Señalar el objetivo central del Pp, que debe corresponder con la solución del problema público.]</i>	<b>Objetivo</b>
<b>Causas</b>	<i>[Señalar las causas directas y, en su caso, indirectas del problema público que atiende el Pp]</i>	<i>[Señalar los medios directos y, en su caso, indirectos, a través de los cuales el Pp busca atender las causas del problema público identificado por el Pp]</i>	<b>Medios</b>

## Esquema de Árboles de problemas y objetivos.



### Formato del Anexo 3. Alineación estratégica

Alineación estratégica	
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	
<b>Instrucciones</b>	
1. Registrar la vinculación, contribución y valoración de la alineación del objetivo central del Pp a los instrumentos indicados a continuación: Plan Nacional de Desarrollo, Plan General de Gobierno 2019-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Fondo Federal y Enfoque transversal aplicable. 2. En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, el Evaluador Externo registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.	
<b>Instrumento</b>	<b>Vinculación directa del objetivo del Pp con objetivos, estrategias y Metas de los instrumentos</b>
Plan Nacional de Desarrollo	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Fondo Federal	
Plan General de Gobierno 2019-2024	
Enfoque transversal	
<b>Instrumento</b>	<b>Contribución del Pp con los objetivos, estrategias y Metas de los instrumentos</b>
Plan Nacional de Desarrollo	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Fondo Federal	
Plan General de Gobierno 2019-2024	
Enfoque transversal	
<b>Instrumento</b>	<b>Valoración de la vinculación y la contribución planteada</b>
Plan Nacional de Desarrollo	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Fondo Federal	
Plan General de Gobierno 2019-2024	
Enfoque transversal	
<b>Instrumento</b>	<b>Recomendaciones</b>
Plan Nacional de Desarrollo	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Fondo Federal	
Plan General de Gobierno 2019-2024	
Enfoque transversal	

## Anexo 4. MIR, Indicadores y Metas

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Supuestos
Fin							
Propósito							
Componente 1							
Actividad 1 Componente 1							

El Evaluador Externo reportará si los indicadores del Pp cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

### Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	C	R	E	M	A	AM	Valoración
Fin								
Propósito								
Componentes								
Actividades								

El Evaluador Externo deberá incluir todos los indicadores del Pp para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

### Características de las metas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Línea base	Meta	Sentido del indicador	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factible pero retadora
Fin							
Propósito							
Componentes							
Actividades							

La instancia evaluadora especificará si los medios de verificación de los indicadores del Pp cumplen con los siguientes criterios. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o liga electrónica de la publicación de la información
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Finalmente el Evaluador Externo conforme al análisis y los hallazgos sobre la MIR, los indicadores y sus metas elaborará recomendaciones para cada indicador.

Nivel de objetivo	Recomendaciones
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

## Anexo 5. Actualización de la Población atendida

Anexo 5. Actualización de la Población Atendida			
<b>Procedimiento documentado</b>			
1. ¿El Programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?		Indicar el nombre del documento:	
Existe un procedimiento específico y está documentado.	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro	
2.El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:			
<b>Integración</b>	<b>Actualización</b>	<b>Depuración</b>	
Establece una estructura homologada de la información.	Establece un periodo de actualización del padrón.	Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.	
Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado. (bien/servicio/subsidio)	<b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>	Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas	
Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a la población atendida en el tiempo.			
<b>Sistematización y disponibilidad de la información</b>			
3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?			
Si		Indicar el nombre del sistema: _____	
No		Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:	
<b>X</b>	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.		
	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados		
4. La Información de la población atendida:			
	Está disponible para consulta interna.		
	Está disponible para consulta pública.	Indique la liga del sitio web: _____	
<b>Seguridad de la Información</b>			
5.La información de la población atendida, ¿contiene datos sensibles?		6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?	
	Sí		Sí
	No		No
<b>Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora</b>			

## Anexo 6. Procesos clave

¿Quién proporciona las entradas del	¿Cuáles son las entradas	¿Cuál es el proceso (Grandes etapas)?	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor del proceso?
-Ciudadanos -Empresas -Otras entidades -Servidores	-Materias primas -Insumos -Documentos -Requisitos	Ejemplo Etapa o Subproceso 1 subproceso 3    Etapa o subproceso 2    Etapa o	-Productos, bienes o servicios Ejemplo: documentos	-Organismos o personas destinatarias del documento -Ciudadanos, usuarios internos, beneficiarios

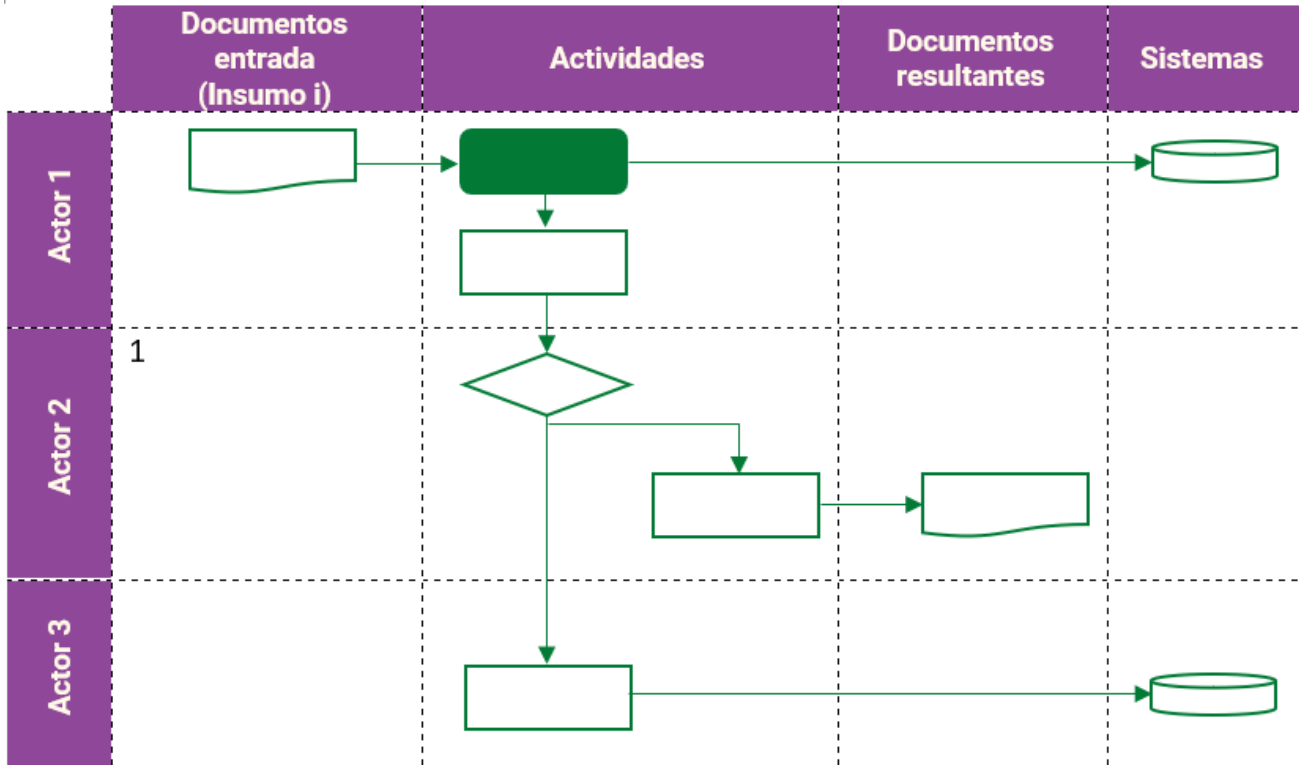
### Ejemplo ilustrativo:

Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
Interesado	Recurso Administrativo	Preparación documentación		
		Analizar petición		
		Elaboración propuesta resolución		
		Resolución		
		Notificación	Resolución recurso	Interesado

### Para el Diagrama de Flujo:

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas “Si/No”. En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad
	“y” / “e”	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir el cambio de actividades

**Ejemplo ilustrativo**



**Anexo 7. Avance de los Indicadores y metas**

Anexo 06. Avance de los indicadores y metas								
Nombre de del Pp								
Modalidad								
Unidad Responsable								
Tipo de evaluación								
Año de evaluación								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones
Fin								
Propósito								
Componentes								
Actividades								